



Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese,
publicación y verificación

NELSON J. RABELLI
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3296/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3296/2024

VISTO:

El Mensaje N° 117/2024 y las Ordenanzas N° 3084/2023 y N° 3141/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ordenanza 3084/2024, en su Artículo 1° establecía la venta al Sr. Jorge Daniel Elías D.N.I. N°16.726.349 y la Sra. María del Carmen Ojeda D.N.I. N°18.423.605 los Lotes N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes al Plano/Croquis presentado por la Agrimensora Marisel Fornero oportunamente.

Que, en la Ordenanza 3141/2024 el municipio le vendió al Sr. Elías y la Sra. Ojeda los Lotes N° 13, 14 y 15 del mismo plano/croquis mencionado en el párrafo anterior por el valor de \$3.450.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil con Cero Centavos) y ampliaba la Ordenanza N°3084.

Que, atento a lo descripto anteriormente, la familia Elías-Ojeda se contactó con la Agrimensora Fornero y le solicitó la unificación, en un solo lote, de los lotes N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 que serán de su propiedad.

Que, atento a lo expuesto en el párrafo precedente, la Agrimensora confeccionó un nuevo Plano de Mensura para Primera Inscripción de Dominio bajo el N° 274091 P.I.I. N°:01-05-00-001161/0000, donde los once (11) lotes antes descriptos quedaron como un único Lote bajo el N°5 por un total de 3.877,19m2 (tres mil ochocientos setenta y siete con diecinueve metros cuadrados).

Que, resulta necesario desestimar los textos de las Ordenanzas 3084/2023 y 3141/2023 para poder unificar la totalidad del acto en un único texto normativo.

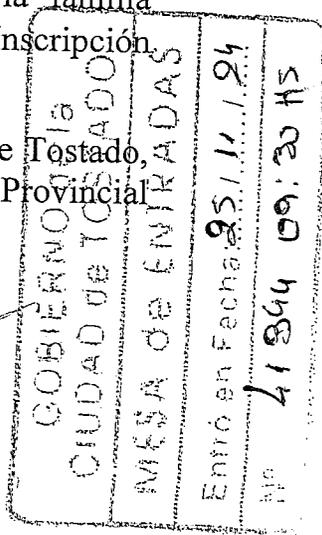
Que, al derogar las Ordenanzas 3084/2024 y 3141/2024 no se desconocen los actos y acontecimientos vinculados a la venta de los mencionados lotes, sino que se pretende erradicar cualquier tipo de confusión futura en la interpretación de los textos de las mismas y que, con la presente, se corrigen dichos textos, se aceptan las ventas ya acordadas y se autoriza a la toma de posesión, escrituración y cualquier otro trámite en favor de la familia Elías/Ojeda sobre el Lote 5 de la presente Ordenanza y del Plano de Inscripción Definitiva N°274091/2023.”

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

1 
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

registrado bajo N° 3296/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Derogar la Ordenanza N° 3084/2023.

ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. Jorge Daniel Elias – D.N.I. N° 16.726.349 y la Sra. María del Carmen Ojeda – D.N.I. N° 18.423.605, y/o a favor de quien estos designen, el siguiente lote:

LOTE 5: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 5 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Norte sobre calle Reconquista, entre calle Santa Cruz y calle Tierra del Fuego, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado H - B mide 43.72 metros, linda al Norte con calle Reconquista; el lado B - C mide 87,46 metros, linda al Este con calle Tierra del Fuego, el lado C - I mide 44,94 metros y linda al Sur con calle Misiones, el lado I - H mide 87.46 metros, linda al Oeste con Lotes 6, 10, 11, 12 y 4 cuyos ángulos internos son en el vértice H: 90°00'00", vértice B: 90°48'13", vértice C: 89°11'47", vértice I: 90°00'00". Encierra una superficie de 3877,19 metros cuadrados.

ARTICULO 3º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. Guillermo Miguel Eyherachar – D.N.I. N° 13.163.848, y/o a favor de quien este designe, los siguientes lotes:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Norte sobre calle Reconquista, esquina calle Santa Cruz, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - E mide 10.92 metros, linda al Norte con calle Reconquista; el lado E - D' mide 28.73 metros, linda al Este con Lote 2; el lado S - R' mide 10.92 metros, linda al Sur con Lote 12; el lado R - A mide 28.73 metros, linda al Oeste con calle Santa Cruz y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice E: 90°00'00", vértice D': 90°00'00", vértice C': 90°00'00". Encierra una superficie de 313.73 metros cuadrados.

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Norte sobre calle Reconquista, entre calle Santa Cruz y calle Tierra del Fuego, a los 10.92 metros de calle Santa Cruz, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado E - F mide 10.92 metros, linda al Norte con calle Reconquista; el lado F - T mide 28.73 metros, linda al Este con Lote 3; el lado T

2
Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHIDAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

ENTRADA
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 25.11.24
DIO 6184 09: 20 H5.



- S mide 10.92 metros, linda al Sur con Lote 12; el lado S – E mide 28.73 metros, linda al Oeste con Lote 1 y cuyos ángulos internos son en el vértice E: 90°00'00", vértice F: 90°00'00", vértice E': 90°00'00", vértice D': 90°00'00". Encierra una superficie de 313.73 metros cuadrados.

LOTE 3: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 3 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Norte sobre calle Reconquista, entre calle Santa Cruz y calle Tierra del Fuego, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F - G mide 10.92 metros, linda al Norte con calle Reconquista; el lado G - U mide 28.73 metros, linda al Este con Lote 4; el lado U - T mide 10.92 metros, linda al Sur con Lote 12; el lado T – F mide 28.73 metros, linda al Oeste con Lote 2 y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 90°00'00", vértice G: 90°00'00", vértice F': 90°00'00", vértice E': 90°00'00". Encierra una superficie de 313.73 metros cuadrados.

LOTE 4: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 4 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Norte sobre calle Reconquista, entre calle Santa Cruz y calle Tierra del Fuego, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado G - H mide 10.92 metros, linda al Norte con calle Reconquista; el lado H - V mide 28.73 metros, linda al Este con Lote 5; el lado V - U mide 10.92 metros, linda al Sur con Lote 12; el lado U – G mide 28.73 metros, linda al Oeste con Lote 3 y cuyos ángulos internos son en el vértice G: 90°00'00", vértice H: 90°00'00", vértice G': 90°00'00", vértice F': 90°00'00". Encierra una superficie de 313.73 metros cuadrados.

LOTE 9: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 9 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Sur sobre calle Misiones, entre calle Santa Cruz y calle Tierra del Fuego, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado M - D mide 10.92 metros, linda al Sur con calle Misiones; el lado D – N mide 28.73 metros, linda al Oeste con calle Santa Cruz; el lado N - AC de 10.92 metros, linda al Norte con Lote 10; el lado AC – M de 28.73 metros, linda al Este con lote 8 cuyos ángulos internos son de 90°00'00". Encierra una superficie de 313.73 metros cuadrados.

LOTE 10: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 10 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Oeste sobre calle Santa Cruz, entre calle Reconquista y calle Misiones, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado N - O mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Santa Cruz; el lado O - Y mide 43.68 metros, linda al Norte con Lotes 11, el lado Y - Z mide 10.00 y linda al Este con lote 5 el

Carolina Caron
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID AS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

CIUDAD DE TOSTADO
MUNICIPIO DE ENTERRADOS
Entró en Fecha 25/11/24
N° 41844 09 : 30 HS.

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON LABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3296/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

lado Z - N mide 43.68 metros, linda al Sur con Lote 6, 7, 8 y 9 cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 436.80 metros cuadrados.

LOTE 11: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 11 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Oeste sobre calle Santa Cruz, entre calle Reconquista y calle Misiones, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado O - P mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Santa Cruz; el lado P - X mide 43.68 metros, linda al Norte con Lote 12, el lado X - Y mide 10.00 y linda al Este con Lote 5; el lado Y - O mide 43.68 metros, linda al Sur con Lote 10 cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 436.80 metros cuadrados.

LOTE 12: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 12 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 274091/2024 con frente al Oeste sobre calle Santa Cruz, entre calle Reconquista y calle Misiones, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado P - R mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Santa Cruz; el lado R - V mide 43.68 metros, linda al Norte con Lotes 1, 2, 3 y 4, el lado V - X mide 10.00 y linda al Este con Lote 5; el lado X - P mide 43.68 metros, linda al Sur con Lote 11 cuyos ángulos internos son todos de 90°00'00". Encierra una superficie de 436.80 metros cuadrados.

ARTICULO 4°)- Autorízase a recibir en pago por las ventas antes referidas los importes ya percibidos en concepto de TGI (Tasa General de Inmuebles) y las obras de urbanización e infraestructura, que deben efectuarse en el loteo.

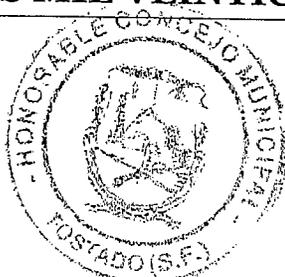
ARTICULO 5°)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio siendo los gastos y/u honorarios a cargo de cada uno de los compradores.

ARTICULO 6°)- De Forma.

ARTICULO 7°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

CIUDAD DE TOSTADO
SECRETARIA DE ENRIQUETA
Enviado Fecha: 11/11/24
N° 41344 09:30 HS.